

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Subsecretaría

##### Area de Asuntos de Gracia

###### Edictos

Don Juan Francisco Martínez de las Rivas y Maroto ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Clavijo, por cesión que del mismo le hace su madre, doña Agustina Maroto y von Nagel, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 16 de marzo de 1992.-La Jefa del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.-3.679-D.

★

Don Juan Francisco Martínez de las Rivas y Maroto ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Maseguilla, por cesión que del mismo le hace su madre, doña Agustina Maroto y von Nagel, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 16 de marzo de 1992.-La Jefa del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.-3.680-D.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

#### Confederaciones Hidrográficas

##### GUADALQUIVIR

*Embalse del Guadalcaén II. Pieza número 1. Término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). 339-CA*

Por Real Decreto-ley 18/1981, de 4 de diciembre, se incorpora al Plan General de Obras Públicas el embalse del Guadalcaén, y por Real Decreto 2899/1981, de 4 de diciembre, se aplica a dichas obras el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros públicos o de intereses económicos, personales y directos, de las fincas situadas en los pagos de «Los Romerales», «Fuente Imbro», «Parrajejo Bajo», «Rancho de la Capota», «Parrajejo Alto», «Taramab», «Cerro de la Horca», «Hermida del Mimbral», «Lavatrapos-Capellanías», «El Bollo», «El Cuquillo» y «Venta del Mimbral», a una reunión previa en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera el día 6 de

mayo próximo a partir de las diez treinta horas de la mañana. A esta reunión, y para proceder a levantar las actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Las relaciones de afectados, fincas y horas de citación aparecen en los anuncios publicados en los diarios de la capital de la provincia, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Jerez de la Frontera.

Sevilla, 18 de marzo de 1990.-El Secretario general, José A. Orellana Mallavia.-5.078-E.

### Demarcaciones de Carreteras

#### CASTILLA Y LEON ORIENTAL

*Información pública y convocatoria de levantamiento de las actas previas de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de clave 23-AV-2310. «Variante de Villatoro. Carretera N-110, de Soria a Plasencia, del punto kilométrico 56,100 al 58,000*

Aprobado por la Dirección General de Carreteras con fecha 16 de julio de 1991 el proyecto antes referido, lo que lleva implícita su utilidad pública de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, y siendo de aplicación el procedimiento que regula el artículo 52 de la misma Ley, según lo preceptuado en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio.

A su vista, la Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental ha resuelto:

Primero.-Someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a los efectos de la formulación de posibles alegaciones sobre subsanación de errores que se hayan podido padecer en dichas relaciones de bienes y derechos afectados.

Los escritos y justificación documental de los mismos deberán dirigirse a la Unidad de Carreteras de Avila, paseo de San Roque, número 34.

Para mejor información, en las oficinas de la citada Unidad y en el Ayuntamiento de Villatoro se podrán examinar los planos y relación detallada de los bienes y derechos afectados.

Segundo.-Convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados para los días y horas que a continuación se indican, para que comparezcan en el Ayuntamiento que se expresa, a fin de proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación.

A tal efecto deberán concurrir bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, portando el documento nacional de identidad y los documentos que acrediten su derecho, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de Perito y Notario con gastos a su costa.

El Ingeniero-Jefe de la Unidad, Manuel María Llanes Blanco.-5.079-E.

#### Relación que se cita

##### Convocatoria

Ayuntamiento de Villatoro:

- Día 27 de mayo, a las once horas, fincas 1 a 5.
- Día 27 de mayo, a las once quince horas, fincas 6 a 10.
- Día 27 de mayo, a las once treinta horas, fincas 11 a 15.
- Día 27 de mayo, a las once cuarenta y cinco horas, fincas 16 a 20.
- Día 28 de mayo, a las once horas, fincas 21 a 25.
- Día 28 de mayo, a las once quince horas, fincas 26 a 30.
- Día 28 de mayo, a las once treinta horas, fincas 31 a 35.
- Día 28 de mayo, a las once cuarenta y cinco horas, fincas 36 a 40.
- Día 29 de mayo, a las once horas, fincas 41 a 45.
- Día 29 de mayo, a las once quince horas, fincas 46 a 50.
- Día 29 de mayo, a las once treinta horas, fincas 51 a 55.
- Día 29 de mayo, a las once cuarenta y cinco horas, fincas 56 a 58.

#### MURCIA

*Información pública. Estudio de Impacto Ambiental. Proyecto: Variante de Molina de Segura, CN-301, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 378 a 388. Murcia*

Redactado por la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, el Estudio de Impacto Ambiental de la variante de Molina de Segura, CN-301, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 378 a 388. Murcia, la Dirección General de Carreteras, de acuerdo con la Dirección General de Política Ambiental, somete a información pública el estudio reseñado anteriormente de acuerdo con el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por un período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la correspondiente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a cuyos efectos estará expuesto al público dicho estudio, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia (Secretaría), avenida Alfonso X El Sabio, 6, 3.ª planta, Murcia.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en las dependencias de la Demarcación de Carreteras, dirección anteriormente citada.

Murcia, 30 de marzo de 1992.-El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado, José García León.-63.890-D.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

#### Departamento de Industria y Energía

##### Dirección General de Energía

*Información pública sobre una instalación eléctrica (expediente FS/CE-343369/91)*

A los efectos que prevén el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedi-

mientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Expediente: FS/CE-343369/91.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Diputación, número 248, bajos.

Instalación de una línea eléctrica aérea a 5 KV (preparada para un segundo circuito a 40 KV) por desviación del trazado original debido al desdoblamiento de la carretera N-152, desde el apoyo número 14 de la línea de alimentación a la estación de transformación «Roquet» hasta la E.R. «Tona», que sustituirá a la estación de transformación «Roquet», en los términos municipales de Tona y Balenyá.

Las características técnicas principales son:

Tensión a 5 KV (aislamiento a 40 KV) con un circuito trifásico y tres conductores de aluminio-acero de 116,20 milímetros cuadrados de sección y 0,879 kilómetros de longitud, apoyos metálicos con aisladores de vidrio.

Presupuesto: 12.208.374 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Energía de Barcelona (avenida Diagonal, número 514, segundo) y formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 12 de febrero de 1992.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaime Farré i Solsona.—3.664-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

*Resoluciones de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación de los proyectos de ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan*

Vistos los expedientes incoados por la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

Expediente 52.071, término municipal de Miño.

Ampliación red de distribución aérea a 15/20 kV, de 576 metros de longitud, que parte del apoyo anterior al centro de transformación de Curio y final en el centro de transformación a construir en Arbosá de 100 kVA y su red de baja tensión en RZ de 1.420 metros de longitud.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial ha resultado:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en

los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 16 de marzo de 1992.—El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.—2.024-2.

★

Vistos los expedientes incoados por la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

Expediente 52.116, término municipal de A Baña. Línea de media tensión aérea a 20 kV, que parte de la línea de media tensión denominada Prouso-Cabanas, expediente 27.378, y final en el centro de transformación a construir denominado Cabanas-Iglesia, de 50 kVA.

Red de baja tensión a 380/220 V que parte del centro de transformación proyectado con una longitud de 240 metros en RZ.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial ha resultado:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 16 de marzo de 1992.—El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.—2.025-2.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de alta tensión a 66 kilovoltios, cuyas características principales se señalan a continuación:

A.T. 51/92-JLC/fe.

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, avenida de La Borbolla, 3.

b) Término municipal afectado: Aguilar de la Frontera.

c) Origen: Apoyo número 84 de la línea «Montilla-Jauja».

d) Final: Subestación «Proceram».

e) Longitud: 3.500 metros.

f) Tipo: Aérea, doble circuito.

g) Tensión de servicio: 66 kilovoltios.

h) Precedencia de los materiales: Nacional.

i) Presupuesto: 24.500.000 pesetas.

j) Finalidad: Alimentación fábrica de cerámica «Proceram».

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en

Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1, primera, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 24 de marzo de 1992.—El Delegado provincial, Antonio Raya Rodríguez.—2.151-14.

HUELVA

*Declaración de terrenos francos y registrables*

El Delegado provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva,

Hace saber: Que como consecuencia de la resolución del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 139, de fecha 11 de junio de 1991, han quedado francos y registrables los terrenos correspondientes a las cuadrículas mineras en que se situaban los registros mineros caducados que en la convocatoria se citaban, con excepción, en su caso, de aquellos que subsisten otros registros en vigor y de los correspondientes a las solicitudes admitidas definitivamente en dicha convocatoria, que a continuación se detallan con su nombre, número, extensión y términos municipales afectados:

«San Diego». 8.448. 56 pertenencias. Niebla.

«Hefrán». 14.439. 1.296 cuadrículas mineras. Moguer, Rociana del Condado y otros.

«Carminica». 14.440. 1.512 cuadrículas mineras. Gibralfaró, Trigueros y otros.

«La Palma». 14.492. 24 cuadrículas mineras. Berrocal, Niebla y otros.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables los terrenos indicados, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes al de la presente publicación, en horas de oficina (de nueve a catorce horas), en esta Delegación Provincial, avenida de Alemania, número 1.

Huelva, 4 de marzo de 1992.—El Delegado provincial, Juan Manuel Luengo Pato.—1.486-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

*Resolución por la que se autoriza y declara la utilidad pública y se aprueba proyecto de instalación eléctrica que se cita (expediente 65552/AT-4418, referencia GBR/MMF)*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 65552/AT-4418, incoado en esta Consejería solicitando autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidráulica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, denominado «Roces-Depósitos», de 160 KVA, a 22/0,38 KV y línea aérea de alimentación de 298 metros de longitud, de conductor de aluminio-acero LA-78 instalado sobre apoyos metálicos tipo Made, derivando de la línea existente denominada «Línea Unimonte».

Emplazamiento en el barrio de la Braña, parroquia de Rocés, término municipal de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de

22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio de 1984 y de 18 de octubre de 1984 y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resultado:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 9 de marzo de 1992.-P. D. (Resolución de 19 de febrero de 1990, «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» de 24 de abril de 1990), la Directora regional de Industria y Comercio, Nieves Carrasco García.-3.670-D.

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 78615/AT-4946.

Solicitante: «Hca. del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación:

Centros de transformación denominados «El Pobladín» y «Marzaniella», tipo interior, de 400 KVA de potencia en clase 20 KV/B2.

Cable subterráneo de alimentación con entrada y salida al centro de transformación «Marzaniella» y final en el centro de transformación «Pobladín», de 800 metros de longitud, conductores DHV 12/20 KV 1 por 240 milímetros cuadrados, de aluminio, y que enlaza con línea aérea de 527 metros, conductores tipo LA-78 sobre apoyos metálicos hasta el centro de transformación «Llranes».

Emplazamiento: Pobladín, Marzaniella, Trasona (Avilés y Corvera).

Objeto: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la zona.

Presupuesto: 14.854.950 pesetas.

Oviedo, 23 de marzo de 1992.-El Consejero.-3.671-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Territoriales de Industria y Energía VALENCIA

*Información pública para autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2917/1966, sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, por el que se aprueba el Reglamento de Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

a) Peticionario: «Iberdrola».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde derivación al Centro de transformación de Faro Mediterráneo número 2 hasta Columna P/S, de acometida al Centro de transformación número 4, Urb. Cap Blanc, en partida Muntanta L'Or (Cullera).

c) Tipo (LAT, CT,...) y finalidad de la instalación: Eatli a 20 KV.

d) Características principales: Lamt 20 KV hasta Columna P/ Subt. a CT-HE-4 Urb. Cap Blanc (Cullera).

e) Presupuesto: 578.465 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 3 de marzo de 1992.-El Jefe del Servicio Territorial.-2.020-4.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

### Consejería de Industria y Turismo

#### Dirección General de Industria, Energía y Minas

*Resolución por la que se autoriza y declara, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-136, línea Olivenza-Alconchel.

Final: Apoyo final línea actual Olivenza-Alconchel.

Términos municipales afectados: Oliventa, Alconchel.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 8,047.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos en la línea: 36.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo. Suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paralela a la línea actual Olivenza-Alconchel y a la carretera C-436 en el tramo de Olivenza-Alconchel.

Presupuesto en pesetas: 25.382.424.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013022.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta

de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de febrero de 1992.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-2.001-14.

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones, en concreto, de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea C. T. «El Nardo» a C. T. «San Onofre».

Final: C. T. Proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,085.

Emplazamiento de la línea: Calle El Nardo.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20.000/0,220/0,380.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Badajoz, plaza Larga.

Presupuesto en pesetas: 4.428.575.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013082.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de febrero de 1992.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-1.997-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea C. T. «Valencia» a C. T. «Resa».

Final: C. T. Proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,027.

Emplazamiento de la línea: Manzana 14.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20.000/0,380.

Potencia total en transformadores: 400 KVA.

Emplazamiento: Badajoz, Manzana 14.

Presupuesto en pesetas: 3.888.040.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013077.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de febrero de 1992.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—2.000-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Línea C. T. «República Argentina» a C. T. «Complejo Parroquial».

Final: C. T. Proyectado, (C. T. «República Argentina N-2»).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,035.

Emplazamiento de la línea: Calle República Argentina.

**Estación transformadora:**

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1, 1.

Relación de transformación: 20.000/0,380, 20.000/0,220.

Potencia total en transformadores: 880 KVA.

Emplazamiento: Badajoz, calle República Argentina.

Presupuesto en pesetas: 6.461.844.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013078.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de febrero de 1992.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—2.003-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Línea C. T. «Maristas» a C. T. «Valencia».

Final: C. T. Proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,043.

Emplazamiento de la línea: Manzana N-14.

**Estación transformadora:**

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20.000/0,380.

Potencia total en transformadores: 630 KVA.

Emplazamiento: Badajoz, Manzana N-14.

Presupuesto en pesetas: 4.727.450.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013079.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de febrero de 1992.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—2.004-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Línea C. T. «Romero de Cepeda» a C. T. «Isidro Pacense».

Final: C. T. Proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,205.

Emplazamiento de la línea: Avenida Ricardo Carapeto.

**Estación transformadora:**

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1, 1.

Relación de transformación: 20.000/0,220, 20.000/0,380.

Potencia total en transformadores: 650 KVA.

Emplazamiento: Badajoz, avenida Ricardo Carapeto.

Presupuesto en pesetas: 8.286.865.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013080.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de febrero de 1992.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—2.005-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Línea C. T. «San Roque N-4» a C. T. «Toledo».

Final: C. T. Proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,040.

Emplazamiento de la línea: Calle Reyes Huertas.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1, 1.

Relación de transformación: 20.000/0,220/20.000/0,380.

Potencia total en transformadores: 800 KVA.

Emplazamiento: Badajoz, calle Reyes Huertas.

Presupuesto en pesetas: 5.178.160.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013083.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de febrero de 1992.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—1.998-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Apoyo N-62, línea Valencia del Ventoso-Burguillos del Cerro.

Final: C. T. Proyectado.

Término municipal afectado: Valverde de Burguillos.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 1,812.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos en la línea: 10.

Cruceas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Polígono industrial en Valverde de Burguillos.

**Estación transformadora:**

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20.000/15.000/0,380.

Potencia total en transformadores: 160 KVA.

Emplazamiento: Valverde de Burguillos, polígono industrial en Valverde de Burguillos.

Presupuesto en pesetas: 5.404.878.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013085.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de febrero de 1992.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—1.999-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

## Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-5 línea aérea M. T. Puebla de la Reina, C. T. «Finca la Toledana».

Final: Apoyo N-2 línea aérea M. T. Puebla de la Reina, C. T. «Finca la Toledana».

Términos municipales afectados: Puebla de la Reina, Hornachos.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 4,700.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 18.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: tipo suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «El Aguila» en término municipal de Puebla de la Reina y finca «La Reyerta» en término municipal de Hornachos.

Presupuesto en pesetas: 10.563.747.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013044.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportu-

nas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de febrero de 1992.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—2.002-14.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### SANTURTZI

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1991, por unanimidad, el pliego de condiciones económicas y jurídico-administrativas que han de regir en el concurso público para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles destinados a residentes entre las calles Bruno Alegria y Juan Crisóstomo Arriaga.

Se somete al trámite de información pública, mediante anuncios en el «Boletín Oficial de Bizkaia», «Boletín Oficial del País Vasco» y «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de los de mayor circulación del territorio histórico de Bizkaia, por plazo de treinta días a partir de su inserción en el último de los boletines, al objeto de que por los interesados se presenten reclamaciones, alegaciones o sugerencias, estando expuesto el expediente administrativo a estos efectos en el Área de Urbanismo.

Santurtzi, 4 de diciembre de 1991.—El Alcalde, José Miguel Darquistade Albizua.—1.962-A.

## UNIVERSIDADES

### AUTONOMA DE BARCELONA

#### Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Girona

Habiendo sufrido extravío del título de Diplomado en Profesorado de EGB de doña María del Carmen Punset Murillo, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 30 de noviembre de 1987 y registrado al número 19.428, se hace público en este periódico oficial, por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Girona, 10 de marzo de 1992.—3.612-D.

### POLITECNICA DE MADRID

#### Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica

Habiéndose extraviado el título de Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras de don José Luis Latova Ortega, expedido en Madrid el día 6 de agosto de 1984, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 16 de marzo de 1992.—El Secretario, Adolfo Terán Carrasco.—3.666-D.